



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 267

POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, AL AUDITORIO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, PARA CELEBRAR UNA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EL DÍA 8 DE MAYO DEL 2003.

ARTÍCULO UNICO: La Sesión Pública y Solemne a celebrarse el próximo 8 de mayo del 2003 con motivo del CCL aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla tendrá lugar en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, declarándose Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, al Auditorio de ese Municipio, localizado en local contiguo a la Presidencia Municipal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

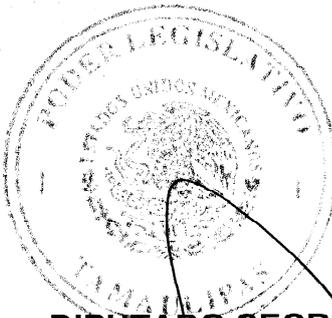
TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 13 de abril del año 2003.**

DIPUTADO PRESIDENTE,

RICARDO MANZUR OUDIE



DIPUTADO SECRETARIO

GABRIEL DE LA GARZA GARZA

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA